y D. Matías Molina Regidor comisionados p.ª el efecto; su fha. veinte y cuatro del referido Mayo en el que por menor exponen el ruinoso estado en que se halla el expresado Muelle, causas por que no se ha realizado su composición, y medios que podrían arreglarse al efecto; con lo demas que contiene. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Se cite con expresion del efecto p.ª celebrar sesion a fin de resolver sobre su contenido ——————

Suertes de tierra se solicita su concesion.

Vióse una Instancia de D. Salvador Lopez Molina en la que suplica se le conceda a censo las suertes de tierra que se hallan vacantes marcadas con los num.os ochenta y siete y ochenta y ocho de la gracia primera; dos, ciento, ciento cuatro y ciento siete de la segunda; ciento siete y ciento ocho de la tercera; cuarenta y dos de la cuarta; veinte y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta y cinco, cincuenta, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y nueve, ochenta y siete, noventa, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y ocho, ciento cinco, ciento siete y ciento nueve de la quinta gracia. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase a la Comision de Propios p.ª que informe ——————

Vióse un oficio del Exmo. Sr. Gov.or Subdelegado